



*Honorable Concejo Deliberante
Berazategui*

*Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*

CPDE. EXPTE. Nº **5729-HCD-2021** –
DESPACHO Nº 36 COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente Nº 5729-HCD-2021, Ref. a: Sol. Declarar de Interés Cultural, Educativo y Municipal el Libro "Berazategui No Cree en Lágrimas" del Autor Martín Fedele; y

CONSIDERANDO

Que Martín Fedele es un reconocido periodista, productor de radio, televisión y escritor;

Que ha formado parte de programas de televisión, con importantes periodistas argentinos como Ernesto Tenenbaum, Rolando Graña y Daniel Tognetti, entre otros;

Que ha sido autor de diferentes libros entre ellos "Zonceras Argentinas al Sol" de Aníbal Fernández y "La Venganza será Terrible" de Alejandro Dolina;

Que ha trabajado en las radios nacionales de mayor relevancia en el país, siendo conductor y columnista;

Que es un vecino de la ciudad de Berazategui, nieto de Cósimo Fedele, histórico militante de la Unión Cívica Radical y ex concejal de Berazategui;

Que su abuelo Cósimo Fedele integró la Tercera Comisión de Autonomistas en la Asamblea del 22 de Abril del año 1960;

Que es muy importante para la ciudad reconocer la labor y el aporte cultural de trabajo realizado por Martín Fedele con su libro "Berazategui No Cree en Lágrimas".-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6119

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE de Interés Cultural, Educativo y Municipal el libro
..... "Berazategui No Cree en Lágrimas" del autor Martín Fedele.-

ARTÍCULO 2º: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a Bibliotecas, Librerías y
..... Entidades de Bien Público del Partido de Berazategui.-

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y
..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 16 de Diciembre de 2021.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **ROMIO MARCELO ALEJANDRO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL
Digitalizado
Rodolfo Aguilar
16/12/2021